

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 28 de mayo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 10493/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia de los estudiantes Lautaro LEUZZI ASCHERO y Nicolás Andrés CABRERA RIPARI, en la Cátedra Cálculo Estadístico y Biometría del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, a partir del UNO (1) de marzo y hasta el TREINTA Y UNO (31) de julio de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., las mencionadas estudiantes presentaron el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Lic. en Brom. María Eugenia MARTINEZ, le otorga la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

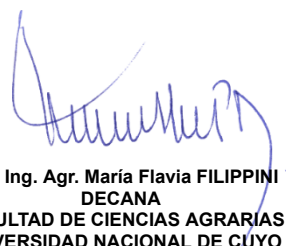
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Docencia realizada por los estudiantes Lautaro LEUZZI ASCHERO (DNI N° 45.124.618 - Legajo N° 4001000) y Nicolás Andrés CABRERA RIPARI (DNI N° 41.417.841 - Legajo N° 4000976), a partir del UNO (1) de marzo y hasta el TREINTA Y UNO (31) de julio de 2025, en la Cátedra Cálculo Estadístico y Biometría del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, desarrollando el proyecto denominado: "Concurrencia en docencia en la cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría", bajo la dirección de la Lic. en Brom. María Eugenia MARTINEZ; y la codirección de M. Sc. Lic. en Estad. María Claudia MORELLI en la del estudiante LEUZZI ASCHERO y bajo la dirección de la Lic. en Brom. María Eugenia MARTINEZ; y la codirección de la Ing. en Rec. Nat. Renov. Eva Marien MAURE RUSSO en la del estudiante CABRERA RIPARI y, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ
PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 420/2026 _ _ _ _
LJC.